

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE PRECIOS Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE Nº: 232/2023

Área: Área Normativa e Información Técnica

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- CONTRATO DE OBRAS
 CONTRATO DE SUMINISTROS
 CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es la prestación de los Servicios de Asistencia Técnica para la revisión, modificación y actualización de los documentos vigentes de la Base de Precios y del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de Canal de Isabel II, S.A., M.P., asociados al diseño y construcción de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua. Asimismo, el objeto del contrato incluye la ejecución de 2 actualizaciones anuales a partir de la revisión inicial.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- NO
 SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Asimismo, la división en lotes supondría el planteamiento de criterios diferentes para cada lote, provocando la falta de uniformidad en toda la Base de Precios. En este sentido, los documentos objeto de los trabajos son complementarios y tampoco pueden dividirse en capítulos puesto que tienen relación entre sí.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración de las prestaciones objeto del Contrato será de TRES (3) AÑOS a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	195.500,00 €	41.055,00 €	236.555,00 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del contrato es aplicable a Canal de Isabel II, S.A, M.P.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	195.500,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	195.500,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U174000	623001	G/623001/000001	62005760

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
---	---	---	---

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
<input type="checkbox"/> LE01: Asegurar garantía de Suministro	<input checked="" type="checkbox"/> LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
<input type="checkbox"/> LE02: Garantizar calidad agua de consumo	<input type="checkbox"/> LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
<input type="checkbox"/> LE03: Fortalecer continuidad de servicio	<input type="checkbox"/> LE09: Liderar innovación y desarrollo
<input type="checkbox"/> LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	<input type="checkbox"/> LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
<input type="checkbox"/> LE05: Cooperación con municipios de Madrid	<input type="checkbox"/> N/A: No Aplica
<input type="checkbox"/> LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	24.000,00 €	---	24.000,00 €
2025	118.715,00 €	---	118.715,00 €
2026	25.415,00 €	---	25.415,00 €
2027	27.370,00 €	---	27.370,00 €
TOTAL (S/ IVA)	195.500,00 €	0,00	195.500,00 €

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

No aplica.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- SI
 NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

No aplica.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- SI Código asignado:
 NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Los trabajos responden a la necesidad de disponer de una base de datos de precios y pliego actualizados de unidades de obra civil de referencia para la redacción de proyectos y ejecución de obras.

Canal de Isabel II, S.A., M.P., ha venido realizando la actualización de las distintas versiones de la Base de Precios y Pliego de Prescripciones Técnicas Generales con medios propios o con la colaboración puntual de asistencias técnicas.

Tal y como se plantea en la actual revisión, es necesario llevar a cabo una actualización completa, profunda, en detalle y coordinada de ambos documentos, con un plazo para su realización muy exigente, debido a la situación coyuntural del mercado de productos, lo que hace inviable la realización de los trabajos con medios propios para el alcance y plazo establecidos. Asimismo, disponer de una empresa especializada que aporte experiencia previa en la elaboración de este tipo documentos realizados para otras empresas u organismos, permite adecuar y ajustar el contenido de los documentos actuales y aportar distintos criterios, consideraciones y conceptos que enriquezcan a los mismos.

La Base de Precios. Revisión 7. Mayo 2022, vigente, o en su caso, la actualización que esté vigente en el momento de la formalización del contrato, está estructurada en 15 capítulos y contiene unas 4.160 unidades. Con carácter general, las unidades se encuentran descompuestas en precios elementales de mano de obra, maquinaria y materiales.

Existen las siguientes versiones anteriores:

- Versión 6. Marzo 2021.

- Versión 5. Diciembre 2018.
- Versión 4. Diciembre 2016.
- Versión 3. Abril 2014.
- Versión 2. Abril 2013.
- Versión 1. Septiembre 2012.
- Versión 0. Febrero 2002.

Está desarrollada bajo la aplicación informática PRESTO y dispone de informes personalizados para la presentación de los documentos habituales del presupuesto del proyecto.

Asimismo, las Versiones 4, 5, 6 y 7 de la Base de Precios disponen de Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, documento de texto asociado al objeto de lograr la máxima uniformidad entre documentos integrantes del proyecto. El Pliego de Prescripciones Técnicas Generales establece las condiciones que deben cumplir los materiales, la ejecución, el control de calidad y la medición y abono de cada unidad de obra que integra el proyecto.

El alcance de los trabajos que deben ser elaborados para la revisión inicial de la Base de Precios y del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, vigentes, y las 2 actualizaciones anuales, incluye las siguientes tareas:

- Definición de criterios de aplicación para la obtención de los costes directos (mano de obra, maquinaria, medios auxiliares y materiales) de las unidades de obra o precios auxiliares a actualizar o incorporar.
- Definición de criterios para la composición de unidades, tipología y clasificación en función, como puede ser con carácter general: tipología de componentes, características del terreno, profundidades de excavación o relleno, materiales a utilizar, medios manuales o mecánicos a emplear, procedimiento de construcción, servicios afectados, así como cualquier otro que se justifique técnicamente.
- Revisión, modificación y actualización del precio unitario, descripción, composición y precios elementales (mano de obra, maquinaria y materiales) de las unidades existentes. Estudio justificativo de precios de mercado.
- Criterio de costes indirectos.
- Inserción de nuevas unidades como pueden ser las relativas a electricidad, hormigones, nuevos productos, edificación, control de calidad, gestión de residuos, inspección, rehabilitación y mantenimiento, y aquellas derivadas de las modificaciones introducidas. Se ha estimado que el número de unidades podría ampliarse hasta alcanzar un total de 5.000 unidades.
- Revisión, modificación y actualización del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales asociado a cada unidad o grupo de unidades de las mismas características.
- 2 actualizaciones anuales, para las siguientes ediciones, de la Base de Precios obtenida, teniendo en cuenta las posibles variaciones de precios de los elementos simples que las componen, así como la inserción de posibles nuevas unidades que amplíen la Base de Precios hasta alcanzar un total de 5.500 unidades el primer año y 6.000 unidades el segundo año.

Para la Base de Precios se tomará como herramienta de referencia la aplicación PRESTO/FIEBDC, ya que como se ha indicado con anterioridad es la aplicación informática bajo la que está desarrollada la base de datos actual.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El elevado número de unidades que componen la Base de Precios, tanto para realizar una revisión de toda su estructura y de los precios ya existentes, como para componer los nuevos precios necesarios, hace que la contratación de una asistencia técnica especializada en la realización de este tipo de trabajos resulte la solución más ágil y conveniente para satisfacer esta necesidad.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Dada la tipología de los trabajos objeto del presente contrato, su realización exige la disposición de medios humanos con experiencia y formación específica, que además requiere de una dedicación que exigiría desatender otras obligaciones, lo que hace que resulte inviable que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda desarrollar dichos trabajos con medios propios.

Se considera que la contratación de una empresa especializada permitirá la incorporación de nuevos materiales, procedimientos y tecnologías, así como la realización de un estudio detallado de precios de mercado de las distintas unidades constitutivas de la Base de Precios y Pliego de Prescripciones Técnicas Generales.

En consecuencia, se precisa la contratación de los servicios de Asistencias Técnicas especialistas en la materia para la realización de los estudios pertinentes y la redacción de los documentos objeto del presente contrato.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en consideración la estructura, el número de subcapítulos y unidades que integran la Base de Precios y el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales vigentes, así como una evaluación de las modificaciones y unidades de nueva creación que puedan generarse.

Se ha estimado la dedicación del personal requerido para las tareas de definición de criterios y posterior composición de cada tipo de unidades de la Base de Precios y redacción del Pliego de Prescripciones asociado a las mismas, cuyo alcance se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

También se ha tenido en consideración la dedicación necesaria para realizar las 2 actualizaciones anuales, tanto de la Base de Precios como de la redacción del Pliego de Prescripciones asociado, incluyendo los posibles nuevos precios que puedan generarse en dichas fases.

Se ha tenido en cuenta el coste horario del personal de cada categoría a intervenir tomando como referencia los recogidos en el *XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de*

estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad, según la titulación y experiencia requerida.

Asimismo, los precios definidos en el cuadro de precios incluyen todos los costes directos e indirectos, junto con los gastos generales y el beneficio industrial (19%), de acuerdo con los artículos 130 y 131 del Real Decreto 1098/2001. Debido a la naturaleza del contrato, de asistencia técnica, los costes directos son principalmente costes de personal (personal técnico dedicado a la realización de los trabajos objeto del presente contrato: definir criterios de clasificación, composición de unidades, análisis de precios de mercado y redacción de prescripciones del pliego), así como los correspondientes a equipos y licencias de programas informáticos, y maquetación.

Las siguientes tablas muestran la dedicación que se ha estimado necesaria para el análisis y propuesta de la estructura de la Base de Precios y de la revisión inicial de la Base de Precios y del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, así como sus correspondientes 2 actualizaciones anuales, para cada uno de los perfiles.

CATEGORÍA	MEDIOS PERSONALES	REVISIÓN INICIAL			
		Horas Dedicación Análisis y Propuesta Estructura	Horas dedicación Base Precios	Horas dedicación PPTG	HORAS DEDICACIÓN TOTALES
INGENIERO, LICENCIADO	COORDINADOR	39	329	94	462
INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO	TÉCNICOS ESPECIALISTAS	219	1.855	529	2.603
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	26	224	63	313

CATEGORÍA	MEDIOS PERSONALES	ACTUALIZACIONES ANUALES		
		Horas Dedicación 1ª Actualización	Horas Dedicación 2ª Actualización	HORAS DEDICACIÓN TOTALES
INGENIERO, LICENCIADO	COORDINADOR	83	86	169
INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO	TÉCNICOS ESPECIALISTAS	452	502	954
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	57	59	116

Estas dedicaciones horarias estimadas para la ejecución del contrato multiplicadas por los costes horarios del personal, indicados anteriormente, dan como resultado los precios unitarios que permiten obtener el importe del contrato.

La tabla incluida a continuación recoge el desglose del contrato en cinco grandes conceptos de acuerdo con la distinta tipología de trabajos definidos en el alcance del contrato, indicando el porcentaje de cada concepto sobre el presupuesto base de licitación sin IVA:

RESUMEN DESCRIPCIÓN (ALCANCE DETALLADO PPT)	%	IMPORTE TO- TAL
Análisis y propuesta de la estructura de la Base de Precios	6,0%	11.730,00 €
Revisión inicial Base de Precios	52,0%	101.660,00 €
Revisión inicial Pliego de Prescripciones Técnicas Generales	15,0%	29.325,00 €
1ª Actualización anual	13,0%	25.415,00 €
2ª Actualización anual	14,0%	27.370,00 €
TOTAL:	100,00%	195.500,00 €

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ABIERTO**
 NEGOCIADO
 CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
 CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

Firmado electronicamente por: MARÍA DEL CARMEN
BENITO LÓPEZ
En la fecha y hora 06.05.2024 12:55:42 CEST

M^a Carmen Benito López
Jefa Área Normativa e Información Técnica

Firmado electronicamente por: María Valverde Agüi López
En la fecha y hora 06.05.2024 15:24:31 CEST

M^a Valverde Agüi López
Subdirectora de Proyectos

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 07.05.2024 14:57:41 CEST

Juan Sánchez García
Director de Innovación e Ingeniería